Chita, 10 de Septiembre de 2026

Señores

FUNDACION RED DE VIDA Y CULTURA "FUNDAREVIC"
nit 902065783-1
EVELIN JOHANA OCHOA MORENO
C.C. N.° 46.386.111 de Sogamoso
CL 6 35 75
3219685609
fundafcvi26@gmail.com

Ref. Aceptación Oferta.

Proceso de Contratación: Nº MCH-MC-049 DE 2026.
Tipo de contrato: Prestación de servicios

El Municipio de Chita, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No MCH-MC-049 DE 2026, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted, por cuanto fue el menor precio y cumplió con los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 del 2015 teniendo en cuenta las siguientes cláusulas especiales, además de lo establecido en la Invitación Pública.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2026 EN EL MUNICIPIO DE CHITA" de acuerdo con las cantidades y valores unitarios, a saber:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PREPARACION Y ENTREGA DE PASABOCAS (PRODUCTO DE PANADERÍA, ELABORADO CON UNA CUBIERTA DE MASA DE MAÍZ TRILLADO CROCANTE (PESO TOTAL MÍNIMO DE 120 G POR UNIDAD). RELLENO CON 50 G DE GUISO HOMOGÉNEO COMPUESTO POR CARNE DE RES MOLIDA O POLLO DESMENUZADO, PAPA PICADA EN FINOS CUBOS, CEBOLLA Y CONDIMENTOS NATURALES, LIBRE DE EXCESO DE GRASA.), ACOMPAÑADO DE BEBIDA AZUCARADA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD.	UN	750	$ 5.400	$ 4.050.000
2	COORDINAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN TIPO DIPLOMA CON MARCO EN ALUMINIO	UN	40	$ 32.400	$ 1.296.000
3	ENTREGA DE RECONOCIMIENTO PREMIACIÓN A CAMPEONATO DE BANQUITAS BALÓN DE MICROFÚTBOL COMPETENCIA LAMINADO REF SPACE	UN	1	$ 133.651	$ 133.651
4	ENTREGA DE RECONOCIMIENTO PREMIACIÓN A MUESTRA DE TALENTOS PRIMER, SEGUNDO Y TERCER LUGAR CAMPEONATO DE BANQUITAS	UN	3	$ 103.947	$ 311.842

5	ELEMENTOS DE PAPELERIA CARTULINA POR OCTAVOS DE DIFERENTES COLORES	UN	30	$ 4.725	$ 141.750
6	MARCADORES PERMANENTES COLOR NEGRO Y ROJO	UN	20	$ 6.346	$ 126.920
7	MARCADORES TIPO BORRABLE COLOR NEGRO Y ROJO	UN	10	$ 7.695	$ 76.950
8	INCENTIVO AUDÍFONOS IN-EAR INALÁMBRICOS	UN	6	$ 91.800	$ 550.800
9	INCENTIVO BOCINA K3 PRO THINK PLUS PORTÁTIL BLUETOOTH 5.0	UN	6	$ 139.200	$ 835.200
10	INCENTIVO RELOJ DEPORTIVO CON LUZ LED CRONOMETRO Y RESISTENTE5	UN	6	$ 56.700	$ 340.200
11	COORDINAR ENTREGA DE GORRA AZUL TIPO BÉISBOL (6 PANELES ESTRUCTURADOS), TELA DRIL/GABARDINA (MÍN. 220 G/M²). VISERA RÍGIDA DE POLIPROPILENO (2 MM). AJUSTE POSTERIOR, 6 OJALES DE VENTILACIÓN Y BANDA ANTISUDOR INTERIOR. INCLUYE ESTAMPADO FRONTAL. TALLA ÚNICA ADULTO. EMPAQUE INDIVIDUAL.	UN	40	$ 48.830	$ 1.953.200
12	GASTOS DESPLAZAMIENTO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES TRANSPORTE CHITA- PAZ DE RIO IDA Y VUELTA	UN	3	$ 54.000	$ 162.000
13	GASTOS DESPLAZAMIENTO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES ALIMENTACIÓN TIPO CENA COMPUESTA POR PROTEINA, ENSALADA Y CARBOHIDRATO ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL	UN	6	$ 20.250	$ 121.500
14	PRESENTACION Y ACTO CULTURAL DE DJ PROFESIONAL Y RECREACIONISTA PARA ANIMACIÓN, INCLUYE: SHOW CARNAVAL DE COLORES/NEON FEST , DURACION 5 HORAS , CAÑON DE ESPUMA :1 CAÑON PROFESIONALES CON ALCALCE DE 12 METROS, SHOW INTERMEDIO INFLABLE, PELOTAS DE COLORES, EXTINTORES DE POLVO NEON, EXTINTORES DE POLVO NEON, TARROS DE ESPUMA 3 , BOMBAS MILFIGURAS, BOMBAS CON AGUA , DJ ANIMADOR, LOGISTICA, SONIDO PROFESIONAL PARA EL EVENTO DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUVENTUD, EL SONIDO INCLUYE 3 CABINAS ELECTRO VOICE (15 PULGADAS), 1 BAJO (18 PULGADAS), MICROFONOS INALAMBRICOS Y DE CABLE, MEZCLADORA CON TARJETA DE SÓNIDO, CÁMARA DE HUMO, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE MONTAJE.	GL	1	$ 5.400.000	$ 5.400.000
VALOR TOTAL					$ 15.499.998

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

- Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
- Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
- Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrañamientos.
- Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
- Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002.

- Realizar el Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018 y presentar los certificados de cumplimiento de tales obligaciones.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

2. **VALOR:** La suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL (15.500.000.00) M/CTE incluido, impuestos, tasas y contribuciones

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para ejecución del presente proceso se fija Cuarenta (40) días a partir del acta de inicio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **FORMA DE PAGO:** Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, la Entidad pagara el valor del contrato celebrado de la siguiente manera: un (01) ÚNICO PAGO previa verificación de la entrega total del suministro entregado, previa presentación de acta de recibido parcial, expedidas por el Supervisor correspondiente, informe de actividades ejecutadas, acta de satisfacción, acta de liquidación, pago por concepto de seguridad social integral.

5. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** el presente proceso se encuentra respaldado con la asignación presupuestal según disponibilidad presupuestal Nº 541 de fecha 12 de agosto de 2026 con rubro 2320202009-067-121000-16-4102047-91119 Programas de inclusión social semana de juventudes - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - DEP: Administración Central - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud - CPC: Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p. 2320202009-115-133804-16-4102047-91119 Programas de inclusión social semana de juventudes - FTE: R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: Administración Central - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicios de asistencia tecnica en politicas públicas de infancia, adolescencia y juventud - CPC: Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.

6. **SUPERVISIÓN:** la supervisión será ejercida por la secretaria de gobierno /o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.

Garantías: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a el Municipio de Chita - Boyacá dentro de los [El Municipio de Chita - Boyacá deberá definir los días] hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación del Municipio de Chita - Boyacá. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Chita – Boyacá, identificado con el NIT 891801962-0		
Amparos	Amparo	Vigencia	Valor Asegurador
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Vigencia contrato y cuatro (4) meses	10% del valor del contrato
	Calidad del servicio	por el término de la ejecución del contrato y seis (06) meses más.	10% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual		100 SMLMV
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.		

	• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y
Información necesaria	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

7. Lugar de ejecución y domicilio contractual: para todos los efectos el lugar de ejecución será el municipio de Chita

Firmado en Original

_____

VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
ALCALDE MUNICIPAL